



# Acta N° 819 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
01 – FEBRERO – 2011

## INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo N° 1916	09
	Acuerdo N° 1917	11
	Acuerdo N° 1918	14

<b>3.2.- Congreso Internacional Parlamentos, Viña del Mar</b>	<b>15</b>
<b>Acuerdo N° 1919</b>	<b>16</b>
<b>3.3.- Compras centralizadas</b>	<b>17</b>
<b>Acuerdo N° 1920</b>	<b>19</b>
<b>3.4.- Patente de alcohol</b>	<b>19</b>
<b>Acuerdo N° 1921</b>	<b>22</b>
<b>IV Varios</b>	<b>22</b>

## **Acta N° 819 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 01 de febrero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:22 horas, se inicia la sesión N° 819 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la primera sesión de febrero, sesión ordinaria N° 819.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La verdad es que no hay aprobación de actas, por estar pendientes y extensas las anteriores.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: En función de la hora, les pido disculpas a todos por el atraso y por lo mismo voy a dejar las Cuentas para mañana, como tenemos también otro Concejo.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Si todos siguen el mismo asunto terminamos antes, porque hoy día el Concejo tiene menos puntos de Tabla. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Mientras tanto, se vio ayer en comisión un

par de patentes de alcoholes, si no hay ningún problema, para ver si lo podemos poner en Tabla. No hay problema. OK. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Yo solamente quisiera informar que el miércoles 19, se realizó la Comisión de Urbanismo, para ver el tema de la Ordenanza sobre Antenas. Bueno, quedó establecido que vamos a considerar el mes de marzo para lograr tener finalmente una ordenanza de antenas, todo lo que se ha discutido en conjunto con las organizaciones de los vecinos. Se va a someter a juicio de los Sres. Concejales, para entonces podamos tener a partir de marzo esta ordenanza. Quisiera recordar que el compromiso del Sr. Alcalde y también de la comisión, había sido que esta ordenanza quedara lista en el mes de enero. Sin embargo, producto que se ha dado la oportunidad de discutir un poco más, de analizar un poco más, esto se ha pospuesto y quedamos todos de acuerdo que se iba finalmente a someter a juicio de los colegas Concejales en el mes de marzo, la primera quincena, para ser más precisos. Es cuanto tengo que informar respecto de esta comisión. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Comisiones?

Sr. Carlos Richter: Alcalde hay un proyecto bastante interesante, parecido al convenio que se hizo con la Universidad de las Américas, en el sector de Parque Tres Poniente. Hay unas conversaciones bastante avanzadas con el Club Deportivo Magallanes, de invertir en las canchas que están ubicadas ahí en el Parque Tres Poniente. Yo varias veces he dicho que esas canchas no están en condiciones a recibir a la comunidad, porque faltan camarines y otras cosas más. Tengo entendido que hay reunión con el Jefe de Deportes para ver este tema. Va a haber comisión, yo creo que de vuelta de vacaciones, por ahí por el 28, para ver si en marzo si se puede discutir este tema del convenio con el Club Deportivo Magallanes. No quiero decir cosas, para que los Concejales vayan a la comisión y ver este convenio, que es bastante interesante, sobretodo para, no solamente para Magallanes, así también para los clubes que están en esas instalaciones. Así el 28 ó en la primera semana de marzo, para la comisión, yo creo que le va a tocar a usted Concejal, ver este tema de un convenio bastante interesante.

Sr. Presidente: Bien. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo quisiera solicitar si se puede poner en Tabla, para mañana, el tema subvenciones, ya que estaban pendientes de dos Concejos atrás, 5 organizaciones, para ver si lo puede colocar en Tabla para mañana. Y que serán enviadas a los Concejales, porque no se va a citar a Comisión, porque ya las habíamos visto y es para conocimiento de ellos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Nada más en comisiones?

Sr. Christian Vittori: Bueno, básicamente no voy a tocar temas que están en la Tabla, pero sí quería manifestar que tuvimos Comisión de Finanzas el día de ayer. Lo que sí se me remitió para la Comisión de Finanzas 3 contratos, los cuales algunos de ellos se van a ver ahora, posteriormente en la Tabla. Pero, sin embargo, quería dar cuenta de una

preocupación, porque me llegó el proceso licitatorio 2770-54LP10, "Construcción y conexión de 2 pozos profundos, pozo N° 6 Planta Cerrillos I y pozo N° 9 Planta Santa Adela". Lo que quiero manifestar Sr. Presidente, es que estuve leyendo los antecedentes el día de ayer y me preocupó digamos, un oficio que viene en esta licitación, que es el Memorandum 782 AP Central, de fecha 9 de diciembre del 2010, del Director de SMAPA al Sr. Fernando Pérez Barrera, Director de SECPLA. En lo textual dice lo siguiente: dice, "respecto a la licitación de la propuesta pública de la referencia, tengo que informarle, al RFI que se presentaron 4 empresas, Sondajes S.A., Hidrosym, Andinor y Acuanim. La visita a terreno fue realizada por 3 empresas. La apertura técnica se presentaron 2 empresas. La apertura económica concurren las 2 empresas anteriores, con los siguientes valores", habla específicamente de la empresa Andinor Ltda. y Acuanim S.A. pero lo que viene, es lo que realmente me preocupa y quiero consultarlo, para ver si mañana nos pueden dar alguna respuesta, que dice lo siguiente: Las razones técnicas de la realización urgente de estos 2 pozos, es abatir los valores de nitratos de estas dos plantas, requerimiento que está comprometido y exigido por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el plazo al 31 de diciembre del 2010. Y así mismo, por producción de agua, ya que estos dos pozos sustituirán el N° 6 A de Santa Adela y el N° 2 A de Cerrillos I. Viene después subrayado lo siguiente, dice: La gravedad de mantener este nivel de nitratos en la red de estos sectores, son la aplicación de multas máximas y reiteradas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, respecto a la calidad de agua que se está entregando hoy a nuestros clientes. Se ha mandado en 3 oportunidades al Sr. Administrador la solicitud de ampliar la disponibilidad presupuestaria, ver adjuntos, de los cuales se tuvo respuesta inconclusa si es o no posible aumentar el CDP de la mencionada licitación, situación refrendada por el Director de la DAF. Debido a la premura que estos pozos deben realizarse y que no se ha tenido respuesta del aumento del CDP, solicitado en los memorándums anteriores, proponemos adjudicar la construcción del pozo N° 6 de Cerrillos de manera inmediata, sin quitar en ningún caso la construcción del pozo N° 9 Santa Adela, al momento de resolver la diferencia presupuestaria antes mencionada. Por lo tanto, se propone adjudicar la construcción y habilitación del pozo N° 6 de Cerrillos, debido a que este oferente único ya que en esta licitación se ofertó por pozo y la empresa Acuanim no presentó por el pozo en comento. Hago referencia a este memorandum por la siguiente razón, ayer fue materia de discusión en la comisión, que habitualmente los contratos de SMAPA siempre prácticamente llegan vencidos, o ya han vencido, o están por vencer y habitualmente las licitaciones se hacen siempre ex post, vale decir, siempre estamos apagando incendios, dicho en otros términos. Lo que me preocupa de este proceso licitatorio es que ayer lo retiramos, me pidieron retirarlo de tabla, pero la preocupación es que aquí hay una situación que está señalada por el Director de SMAPA, que me parece delicada y que no hay una resolución, tal como dice el Director de SMAPA, por parte del Administrador y por parte del Director de la DAF. Vale decir, el Director de la DAF no ha dado respuesta desde diciembre respecto si va a haber o no modificación del CDP para poder hacer estas dos obras y es una situación que a mí en lo personal me deja bastante preocupado, dado que SMAPA, como lo discutimos ayer en la comisión, siempre está en el ojo del huracán, por su desempeño, por su eficiencia, por su riesgo de privatización, etc., etc., de manera que no seamos capaces de dar respuesta prontamente a este requerimiento. El Director de la DAF hace poco entiendo que fue premiado incluso como el Director del año y yo creo que para hacerle mérito a

ese título, yo creo que es importante que le demos rápidamente respuesta a este CDP que lleva esperando, para poder ejecutar estas obras y resolver un tema que aquí me parece que es urgente, el nivel de nitratos que se está entregando en la red de agua potable a los clientes. Entonces me gustaría tener un informe, mañana, para saber qué va a pasar con este contrato, si va a ser visto en la comisión, no va a ser visto, va a ser postergado, o no postergado. Lo concreto es que no hay disponibilidad presupuestaria para adjudicar estas dos obras. Y lo segundo, también informar de que ayer fue presentada a la Comisión de Finanzas, que también con harta sorpresa, los que estábamos presentes, entiendo que va a ser visto mañana, se presentó el proceso licitatorio 2770-1LP11, "Contratación de seguros generales para la Municipalidad de Maipú". Ustedes se preguntarán qué es lo curioso. Lo curioso es que hace 3 semanas atrás habíamos aprobado este mismo contrato en el Concejo. Y por lo tanto, se llamó nuevamente a licitación, aduciendo de que las coberturas, o lo que la empresa había comprometido en la licitación, no lo estaba cumpliendo. A nosotros en la comisión nos pareció este hecho bastante raro, dado que en general cuando se hizo bastante debate en la comisión cuando fue aprobada la anterior licitación, se preguntó acerca de las pólizas y las coberturas de esas pólizas. Se nos indicó, aquí mismo en el Concejo, está en acta, vamos a revisar las actas el día de hoy, se nos dijo que efectivamente los seguros adjudicados tenían las coberturas necesarias para cubrir todos los bienes municipales. Pero ayer se nos explicó que no estaban todas las coberturas y que por lo tanto, por eso se había tenido que llamar a licitación pública. Visto eso, nosotros en la comisión, por acuerdo de los participantes, optamos por pedir un informe jurídico a la Dirección Jurídica, para que aclarara cuáles son las implicancias legales de que el Concejo hubiese aprobado ya un contrato, vale decir, en su minuto no fue desestimado, en su minuto se entregaron todos los antecedentes para poder adjudicar, el Concejo así lo vio y que hoy día se esté llamando a un nuevo proceso licitatorio donde se está proponiendo contratar a otra empresa. Entonces vamos a esperar que nos llegue el día de hoy ese informe, también se lo hemos pedido al Director de Control, para que nos aclare respecto de esta situación y se nos agregue adicionalmente todos los antecedentes que ayer no fueron entregados, que tienen que ver con las pólizas, con las coberturas, que según también se nos explicaba en la comisión, que estos no fueron entregados en el proceso anterior. Vale decir, me pareció y llamó mucho más la atención cuando hicimos la pregunta ayer, bueno y cómo eran las coberturas del seguro anterior, que ofertó la empresa. La respuesta textual fue no vimos ninguna cobertura, se licitó por un valor total, o sea, nunca tuvimos a la vista las pólizas que estaba ofertando la empresa y las coberturas. Y esa es una cuestión que a mí me deja bastante preocupado, porque también se hicieron bastantes observaciones en el Concejo y aquí se señaló y vamos a buscar las actas, insisto, en que eso estaba bien hecho y que estaban todas las coberturas tomadas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Hay más Cuentas de Comisiones? Bueno, vamos entonces a los 3 temas de Tabla hoy día, que entiendo que se han visto todos en comisiones.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días Presidente, Concejales, Concejalas. Pongo a vuestra consideración la siguiente propuesta, ésta fue analizada en la comisión, por cierto y se trata del “Suministro e instalación de un sistema computacional para la gestión comercial de SMAPA”, modalidad a suma alzada, la unidad técnica es SMAPA, se está hablando de un plazo de ejecución de 36 meses, la imputación es la 22.11.003. El tipo de operación, como ya lo habíamos dicho la semana pasada, vale la pena consignarlo, esto se vio la semana pasada, se requirieron más antecedentes, se analizaron y se trae nuevamente. La operación in situ y la operación host, son modalidades distintas de operación, la primera de ellas, in situ, tiene un monto de contrato en UF de 15.804,96 UF y la host 22.659,36 UF. Esta propuesta tiene por objeto contratar la provisión de las licencias de uso e implementar y mantener un sistema de gestión comercial para los procesos comerciales del Servicio de Agua Potable de la Ilustre Municipalidad. El cuadro comparativo de las ofertas económica en el portal, presenta lo siguiente: En primer lugar aparece Sonda S.A. con la operación in situ, cuyo valor mensual es de 388,50 UF, el valor del contrato en UF es de 16.643,34, todo esto en UF, recordemos que son 36 meses, el valor en pesos es de \$357.226.492.- y esto está en un 5,3% por sobre el presupuesto referencial. Y la operación host, que alcanza los 439,28 UF, éste es un valor mensual y el valor total del contrato, también por los 36 meses, es de 18.818,71 UF, la expresión en pesos es de \$403.917.829.- y esto significa un 16,95% por sobre el valor referencial. Antecedentes generales, contó con RFI el proceso. El proponente, en este caso Sonda, supera el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica. En tercer lugar, éste proponente responde oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso, en el portal correspondiente. Y finalmente, el valor en UF con el cual se realiza el cálculo, corresponde al del 1° de diciembre del 2010 y que asciende a la suma de \$21.463,63.- Eso es presidente.

Sr. Presidente: Bien, hay otro contrato también, pero dado que éste tenía algún tipo de dificultad en la discusión anterior, por dos elementos, si recordamos, uno por los elementos técnicos, que la verdad que no me convencen los argumentos técnicos que se habían dado acá; pero otro por los elementos de competencia, que sí eran muy relevantes. Entonces entiendo que había una solución de competencia, le doy la palabra al Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, ayer tuvimos comisión, con la participación de los Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos, Carlos Jara y Mauricio Ovalle que se incorporó también y quien habla. Bueno, efectivamente esto fue visto en la comisión de ayer, como se dice, no hay más que innovar respecto de lo que se había conversado. Lo que sí concluyó la comisión es que se van a incorporar todos aquellos requerimientos en un nuevo proceso licitatorio para establecer todas aquellas cosas que se habían observado y por lo tanto, la



recomendación de la comisión es rechazar esta licitación. Y segundo, hay una proposición, si la tiene a bien acoger el Presidente de este Concejo, que es la idea de poder hacer una extensión de contrato, o una contratación directa por 1 año y establecer una carta gantt de trabajo, tal como se conversó ayer en la comisión y esa carta gantt será entregada también a la Comisión SMAPA y Finanzas, para definir en un cronograma de aquí a 7 meses llamar a una licitación que incluya los distintos ítems, adjudicaciones múltiples para abordar distintas materias del SMAPA. Eso fue lo que se propuso, de manera que si lo tiene a bien el Presidente acogerla. 12 meses en total, pero el cronograma que es al mes N° 7, ya debería estar adjudicada la nueva empresa, con todos los requerimientos que se hicieron en la comisión. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Al ser de SMAPA, Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Ayer, como bien lo dice el Concejal Vittori, lo estuvimos viendo en la comisión y aquí hay un tema en que nosotros tenemos interés de que de una vez por todas se licite un sistema computacional que abarque todas las necesidades de SMAPA, incluyendo el tema contable. Entonces, por lo tanto, lo que se debería hacer aquí es rechazar este contrato, para otorgarle la facultad, para que usted ejerza la facultad de poder ampliarlo por 1 año. Eso es lo que finalmente se concluyó. Sí, para que usted ejerza su facultad y haga una contratación directa, por 1 año, porque en definitiva lo que se está viendo en esta licitación es hacer exactamente, es decir, que esta empresa haga el mismo servicio que ha estado haciendo últimamente, aquí no hay ninguna modificación al respecto, que es lo que nosotros deseamos, que tiene que ver con las compatibilidades, con que efectivamente hay que ingresar de una vez por todas el sistema contable a un sistema más moderno. Bueno, esa es la propuesta que comparto, pero que, bueno, está sujeto a la discusión de los Sres. Concejales, del Concejo en su conjunto. Eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Yo creo que hay bastante consenso sobre esto. Bien, sometemos a aprobación entonces esta propuesta, tenemos que someterlo a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: No me queda claro. Rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: A mí me queda claro, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Dada la formalidad legal, apruebo.

Sr. Secretario: Por 10 votos a 1, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1916:**

Dejar establecido que el contrato "Suministro e instalación de un sistema computacional para la gestión comercial del SMAPA", con la empresa SONDA. S.A. fue rechazado, de acuerdo al siguiente cuadro de votación:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces ahora a la propuesta de prorrogar, compra directa, por 12 meses, en las mismas condiciones actuales. OK. Eso es lo que vamos a someter a aprobación. Vamos, la propuesta es prorrogar por 12 meses el contrato actual, en las mismas condiciones y que es un valor de... No, es un contrato nuevo. Tiene razón. Contrato directo, en las mismas condiciones que el actual, con el mismo proveedor que el actual, por 12 meses, 439 UF mensuales y está conversado con el proveedor, existe la posibilidad. OK hay disponibilidad. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por 9 a 2, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1917:**

Autorizar al Alcalde para la realización de un contrato directo con la empresa SONDA S.A., por 439,03 UF mensual, IVA incluido, por un periodo de 12 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>2</b>

Sr. Presidente: Muy bien, gracias al Concejo por encontrar solución a este problema, que estábamos un poco entrampados. Estamos listos con este contrato, vamos al que sigue.

Sr. Director SECPLA: Paso entonces a presentar la segunda propuesta de licitación. El nombre de la propuesta es "Ampliación catastro industrial SMAPA año 2010", a serie de precios unitarios, la unidad técnica SMAPA, esto es por 1 año, la imputación es la 22.11001, el monto referencial con que se cuenta, que no incluye IVA, es de

\$90.028.348.- El objeto de este contrato es contar con un servicio destinado a actualizar la base de catastro industrial, o actividades económicas en el área de concesión de SMAPA, por el crecimiento explosivo que han tenido las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central y al compromiso que se estableció con la Superintendencia de Servicios Sanitarios en la fiscalización del mes de noviembre del 2008, referido a tener ampliado el catastro industrial actual e iniciados sus controles periódicos correspondientes. El estudio contempla incorporar a la base documental de SMAPA los establecimientos industriales y actividades económicas que generan residuos industriales líquidos, más conocidos como riles, inspeccionar industrias recopilando y preparando la información para posteriormente utilizarla en la unidad de control de riles en las futuras fiscalizaciones, incorporando e inspeccionando a lo menos 150 industrias, o actividades económicas, más otras que ya están en el catastro de SMAPA, pero que no se cuenta con información actualizada de sus procesos. La empresa que cumplió con la propuesta es Ingeniería Alemana S.A., el valor presentado por la empresa es de \$102.971.250.- y llega a un 14,38% superior al presupuesto referencial que ya di a conocer. Algunos antecedentes generales, la empresa propuesta supera el puntaje mínimo de ponderación, mientras que la empresa Sociedad Comercial Rilab no calificó, por eso aparece en el documento que tienen a la vista. Finalmente, ambos proponentes responden oportunamente a los antecedentes solicitados, a través de foro inverso, del portal Chile Compras. Eso es Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Al ser un tema nuevamente de SMAPA, a las dos comisiones, COFI primero.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bien, este proceso también fue visto el día de ayer, la verdad es que no voy a entrar nuevamente en el debate, hubo bastante debate. Sólo señalar de que más bien surgió ahí una petición, una nueva necesidad dado que este contrato es un contrato importante para el SMAPA, ya que permite, tal como lo señalaba el Director de SECPLA, catastrar las emisiones de las industrias que van a las redes de alcantarillado. Actualmente nosotros solamente tenemos monitoreadas 190 empresas, en este contrato se incorporan 150 nueva, por lo tanto, el total de empresas que vamos a tener monitoreadas son 340. Esto constituye, lamentablemente, casi sólo 1/3 del parque industrial de Maipú, vale decir, la diferencia restante, que es el doble de lo que estamos catastrando, SMAPA actualmente no lo catastra, vale decir, no sabemos qué tipo de residuos, riles, están vertiendo a la red de alcantarillado. De manera que surgida la necesidad, o las preguntas de ayer, por qué nosotros no tenemos un catastro mayor del parque industrial y ahí, por lo tanto, se plantea la necesidad de ver cómo poder aumentar este servicio, para que el SMAPA vaya conociendo en profundidad lo que definitivamente las industrias están vertiendo a la red de alcantarillado, porque ahí también puede haber escondido problemas ecológicos y problemas, en este caso del medio ambiente, bastante graves, dado que no tenemos control sobre las emisiones de las empresas. Por ello que finalmente la conclusión del contrato es que esto viene a solucionar en parte una deficiencia y por lo tanto, ojalá que parta lo antes posible. No hay observaciones respecto al mismo, sino que más bien la necesidad de poder aumentar este catastro a nivel de SMAPA, respecto del control de emisiones de empresas en la comuna. Dicho eso, la recomendación de la comisión, de este contrato, es solicitar al Concejo su aprobación.

Sr. Presidente: Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente, gracias Concejal. Yo quiero valorar, antes que eso, perdón, si bien es insuficiente, es un avance lo que se está haciendo, porque eso denota una voluntad por parte de mejorar lo que ha existido por mucho tiempo, no teníamos ese catastro, quiero valorar esa voluntad política por parte del Sr. Undurraga. Quiero valorar también la disposición por parte de la Dirección de SMAPA y valorar, al mismo tiempo, que se haya acogido esta propuesta, como Presidenta de la Comisión de SMAPA y también siendo parte de esta propuesta en torno al tema de SMAPA, se ha acogido esto que nosotros hemos venido diciendo hace tanto tiempo. Así es que, vuelvo a repetir, si bien no es el ideal, pero sin embargo, aquí se denota un avance importante y una voluntad política importante respecto del tema de SMAPA. Así es que yo creo que eso hay que considerarlo en forma muy positiva y también me sumo además a la recomendación del Presidente de la Comisión de Finanzas, en el sentido de aprobar esta iniciativa. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hay algunas palabras pedidas, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, con respecto a eso, yo estoy por aprobarlo, por supuesto, para SMAPA. Pero me asalta una diferencia. Nosotros referencial tenemos 90 millones y esto nos cuesta 102 millones 900 y tanto, por lo tanto hay una diferencia en contra ¿y tenemos la parte que corresponde de ese dinero o hay que hacer una modificación?

Sr. Presidente: En general sí, pero aprobémoslo con esa salvedad, que tiene que quedar ratificado. Sí, está por el monto total, está resuelto.

Sr. Carlos Jara: Sólo una petición, buenos días. Pedir oficialmente y legalmente que se me entregue el catastro de los últimos 3 años, de las empresas existentes en Maipú que botan estos residuos al alcantarillado y de qué manera se han catastrado y cuánto hemos gastado en los últimos 3 años respecto a este tema, que es un tema súper importante. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación esta propuesta.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1918:**

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Ampliación catastro industrial SMAPA año 2010"	Ingeniería Alemana S.A.	\$102.971.250.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
-----------------	-----------	-----------	--------------

HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### 3.2.- Congreso Internacional Parlamentos. Viña del Mar.

Sr. Presidente: Este es un congreso al que algunos de ustedes nos ha solicitado poder ir, por lo tanto, tiene que ser aprobado, es el 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero, en Viña del Mar y es un congreso que convoca ediles, alcaldes, concejales, variadores, intendentes, gobernadores, equipos de trabajo, líderes electos y funcionarios públicos, según un programa que está acá, un programa que tiene distintos elementos respecto a la realidad municipal y la realidad pública. Vamos entonces, aprobamos este Congreso Internacional Parlamentos, para que puedan acudir los Concejales que les parezca.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1919:**

Autorizar la participación, en representación del municipio, de los Sres. (as) Concejales (as) que se inscriban en el Congreso Internacional de Parlamentos Chile, que se llevará a cabo entre los días 22 y 26 de febrero de 2011, en la ciudad de Viña del Mar.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		

ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

### 3.3.- Compras centralizadas.

Sr. Presidente: Bien, volvemos al punto 1, se nos quedó una compra sin aprobar. Don Ricardo, tiene la palabra.

Sr. Ricardo Dechent: Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Concejales. Traemos a vuestra aprobación dos contratos de suministro, que el Director de SECPLA gentilmente me va ayudar a distribuir el impreso. Estos contratos fueron vistos en el día de ayer en la Comisión de Finanzas y el objetivo de esta presentación es pedir la a probación al Concejo para la compra centralizada de gas en cilindro y papel en resmas, artículos de escritorio. Como se compró con convenio marco, utilizando el proceso de grandes compras, que es un remate a la baja, que estamos utilizando por primera vez nosotros, desde diciembre del año pasado. Cuáles son las condiciones? Una entrega parcializada y por Dirección, según distribución de la unidad centralizadora. La compra es anual, pero la distribución es trimestral, a través de un contrato de suministro, con las empresas que vamos a proponer más adelante. Tenemos gas en cilindros, un presupuesto asignado de \$26.474.000.- y la mejor oferta de la empresa Gasco, que es de \$25.727.000.-, con una diferencia a favor del municipio y es notable hacer saber que éste es un valor menor al que se ha pagado en el año 2010 y se obtuvo gracias al proceso de grandes compras. Por este motivo solicitamos al Concejo aprobar la compra a la empresa Gasco. Esto se hace vía vales, que se distribuyen trimestralmente a las distintas direcciones. Papel resmas, un presupuesto asignado de \$38.000.000.- y una mejor oferta de \$34.000.000.- También esto lo venimos haciendo del año pasado, la compra del papel en forma separada y nos ha dado bastante buen resultado. Tenemos un ahorro del 10% respecto del año pasado y del presupuesto asignado, por lo que también solicitamos al Concejo aprobar la compra a la empresa Redoffice en este caso. Están todos los antecedentes en las copias impresas que tienen ustedes, con los cuadros comparativos respectivos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto fue visto ayer en la Comisión de Finanzas, los dos procesos. La compra de papel, tal como se señalaba, vamos a adquirir papel carta y oficio, 10.000 unidades en el caso de cartas, 11.000 unidades en el caso oficio. Y en el tema de gas, también tal como lo preguntamos ayer, está la necesidad para el año, en materia de gas y por lo tanto hay un valor bastante conveniente para nosotros. Así que la recomendación para el Concejo es si podemos aprobarlo. Y lo otro Sr. Presidente, con su permiso, no sé si se me quedó algo en el tintero, pequeñito, había un contrato también que se vio ayer en la comisión, que es el otorgamiento de permisos de ventas de seguros obligatorios. Yo pedí ayer un informe al Director de Control, pero para hacer la formalidad aquí en el Concejo, lo quiero solicitar el informe al Director de Control, porque había un problema a mí juicio de forma, que no estaba resuelto en esta licitación, para formarme finalmente una convicción de recomendación, o rechazo, o abstención. Entonces lo hago

formalmente en el Concejo, para efectos que el Director de Control hoy día lo va a preparar. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Sobre este contrato. Bien, vamos entonces a la aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1920:**

Aprobar la compra, a través de convenio marco, de gas en cilindro, con la empresa Gasco, por un monto de \$25.727.949.-; y de papel resma, con la empresa Redoffice, por la suma de \$ 34.506.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto.

**3.4.- Patente de alcohol.**

Sr. Presidente: Jefa del Departamento de Rentas tiene la palabra.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Me corresponde presentar la solicitud de patente de supermercado de bebidas alcohólicas para Cencosud Retail S.A., ésta es una categoría P, para ser ubicada en Avda. Tres Poniente 2600. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión, en los cuales indican que de los antecedentes analizados se desprende que los integrantes de la referida entidad comercial cumplen con la habilidad para ser titulares de la patente de alcohol solicitada, por cuanto no les afectan los impedimentos enumerados en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Asimismo y según la naturaleza de la patente requerida, se advierte que el establecimiento individualizado no se encuentra afecto al distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° del artículo 8 de la citada Ley de Alcoholes. Por otro lado también, se revisan las cartas

enviadas a las juntas de vecinos, fueron 10 las consultadas, según el procedimiento de los 500m a la redonda, en donde ninguna emite su pronunciamiento. Finalmente y revisados también los antecedentes emitidos por Seguridad Ciudadana, no manifiesta inconvenientes respecto de la instalación de la patente de alcohol solicitada. Y la 52° Comisaría de Carabineros señala que el establecimiento sí cumple con los requisitos mínimos para su emplazamiento, manifestando su aprobación a la solicitud efectuada por la sociedad comercial. En consecuencia, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes de orden legal respecto de la solicitud de la patente de expendio de licores, correspondiente a la categoría de supermercado de bebidas alcohólicas, para el establecimiento comercial ubicado en Avda. Tres Poniente N° 2600, comuna de Maipú, perteneciente a la sociedad comercial denominada Cencosud Retail, para efectos que pueda continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, bien breve. Ayer se vio en la comisión, habían dos preguntas que las iba a responder hoy día la Jefa de Rentas y que era el tema de cómo se había medido el distanciamiento, que lo habían preguntado ayer en la comisión, dado que éste es un supermercado Santa Isabel, que está ahí en Tres Poniente frente a la Villa General Baquedano y que señalaba ayer en la comisión que estaba bastante cerca del colegio nuevo, Terraustral, entonces habíamos preguntado cómo se había medido la distancia. Y segundo, también hay una consulta que tal vez no ahora, pero que ojalá fuera, se la habíamos pedido que fuera resuelta en las sucesivas patentes, es la exigencia que establece la ordenanza, que en el caso de los supermercados, ver un lugar que pueda confinarse a determinadas horas, de acuerdo a la ordenanza, la venta de bebidas alcohólicas. Algunos lo tienen, otros no lo tienen. Entonces existía la duda si eso era exigible para efectos digamos de aprobar las patentes, se quedó de averiguar eso. Pero eso no es tan perentorio, pero sí el tema de cómo se había medido el distanciamiento para el caso de esta patente, esa era la duda que se preguntó ayer en la comisión. Respecto de los otros antecedentes, fueron vistos y no habría inconveniente.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Adelante.

Sra. Jefa Rentas: Respecto a la consulta del Sr. Concejal, se hace presente que la medición anterior se efectuó conforme al nuevo criterio, que lo había mencionado ayer, establecido por la Contraloría General de la República, en su dictamen 65.908 del 4 del 11 del 2010, que dice, por los pasos habilitados, anteriormente se hacían en línea directa. Esa es la medición que se hace hoy en día.

Sr. Christian Vittori: Perdón Presidente, lo que pasa es que la consulta, eso se explicó ayer en la comisión, se preguntaba cómo se había hecho, medido la distancia, porque se explicaba ayer de que podía darse la vuelta a la manzana buscando digamos el acceso, o cómo se había medido eso. Esa era pregunta, quién había hecho la medición y cómo se había practicado esa medición, esa era la pregunta que se hizo ayer en la comisión. Habían varios presentes, pero eso fue lo que se preguntó.

Sr. Presidente: ¿Puede esperar para mañana? A ver, tenemos la certeza que cumple con todos los requisitos legales ¿cierto? Sí, bueno, sometemos entonces a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1921:**

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de supermercado de bebidas alcohólicas, a nombre de Cencosud Retail S.A., nombre de fantasía Supermercado Santa Isabel, para funcionar en Avda. Tres Poniente N° 2600.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sra. Carol Bortnick: Vamos a ser cortos los PPD presentes. De todos modos quisiera leer una nota que salió ayer en el diario La Segunda, del 31 de enero del 2011, en la sección Top Secret, que sale Guerra de Carteles entre la DC y el PPD. Una guerra comunicacional se está produciendo en Maipú, entre el PPD y la Democracia Cristiana, debido a la inminente inauguración del metro en esa comuna. El PPD había instalado 12 grandes afiches, uno en cada estación, con las fotos de Michell Bachelet, Guido Girardi, Carol Bortnick, el Concejal Carlos Jara. Ahí se agradecía a la ex Jefa de Estado por la llegada del Servicio. Sin embargo, dichos lienzos fueron retirados y se les reemplazó por unos afiches con la foto del Alcalde Alberto Undurraga, con una leyenda donde se da las gracias por confiar en nuestros sueños, sin hacer mención a Bachelet. Se estima que esta disputa de la calle es un adelanto de la competencia que se dará en la elección municipal y también un adelanto de la presidencial, donde el PPD se la está jugando por Bachelet.



Sr. Presidente: Muy bien, Carlos.

Sr. Carlos Jara: Parte N° 2. Yo creo que no es una guerra con la DC, ni el PPD, yo creo que es una situación que todo el mundo puede observar en la comuna de Maipú, de que cuando se tiene el poder se puede ejercer de una manera o de otra, cuando yo quiero abusar lo puedo hacer. Lo único que puedo decir en ésta, dar mi opinión que esos carteles fueron financiados por Carol y yo, donde estamos agradeciendo gestión de la Presidenta Bachelet y tiene un sello político. Yo quiero que la Presidenta Bachelet sea la Presidenta de la República en la próxima vez, el 2012 y no tengo ningún empacho en decirlo. Pero creo que el Alcalde no piensa igual y tiene todo el derecho a pensar como él quiera. Lo que sí, no acepto el matonaje político, a mí no me gusta el matonaje político, si queremos pelear, hagámoslo de frente. Porque a pesar de que eran 12 humildes carteles, hoy día tenemos más de 300 carteles, porque los he contado, en la comuna también dando a conocer los sueños y todo lo demás, yo diría algunas pesadillas también. No obstante eso, no había que retirar el resto, si los espacios son así. Ahora, si estamos infringiendo alguna ley, bueno díganos, porque estaríamos todos infringiendo entonces. Entonces yo pido también un poquito de sutileza, o sea, está bien ser soberbio, pero en este caso tener un poquito de educación, poquito de cultura, consideración, sensibilidad, etc. Parece que no fuéramos del mismo conglomerado a veces. Yo creo que la Presidenta Bachelet nos representa bastante bien. El que no está conforme, bueno, lo puede decir, pero yo por lo menos, estoy súper conforme con ella. Eso es todo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. ¿Cómo no va a hablar en Varios don Carlos Richter?

Sr. Carlos Richter: Bueno, ya. Es que hay un tema que es bastante delicado, pero lo quería tocar la próxima semana, o de vuelta de vacaciones, pero lo voy a decir ahora. No, es que estoy viendo un tema puntual Alcalde, un tema de las horas extras que se le pagan a los funcionarios de planta. Estoy bastante preocupado, es muy alta la cifra. Pero no quiero adelantarme a este tema, lo quiero ver en marzo, ver las cifras claras, que cuánto se ha pagado estos últimos 6 años en horas extras. Yo comprendo a los funcionarios que tienen un sueldo no muy alto y sacrifican horas para estar con su familia para estar trabajando para ganar un poco más de 100 mil pesos, pero hay funcionarios que ganan mucho más alto, cifras mucho más altas que las que estos funcionarios que ganan menos. Pero un tema que lo voy a ver en marzo. Otro tema Alcalde, son titulares, son avances, como dice el Concejal Antonio Neme. El Gobierno declaró la zona de Coquimbo emergencia agrícola, por el tema de la crisis por el agua. Yo me he dado cuenta que Maipú lamentablemente este último tiempo, sobretodo después del terremoto, aquí el agua se pierde y hay zonas de nuestro país que prácticamente están con problemas de agua. Hay un sector muy emblemático, que el agua corre, corre y que es Segunda Transversal con Alaska, tengo entendido que ahí vive don Edmundo Lagos, que se encuentra acá presente, que él también ha hecho llegar algunas cartas, pidiendo que esta situación se arregle. El sector, prácticamente el agua corre de lunes a domingo. La unidad operativa no puede hacer los arreglos de los hoyos, porque tiene que estar seco el pavimento para hacer esta reparación. Lamentablemente no está Patricia, le voy a pedir

formalmente que una unidad operativa coordine con SMAPA esta filtración, que deja mucho que desear. Hay que ver, lamentablemente y riegan toda la mañana el sector de ahí de las áreas verdes que están en el bandejón del medio. Yo creo que hay que fiscalizar más este tema Director de SMAPA, las empresas que tienen el servicio de mantención de áreas verdes, prácticamente de lunes a domingo el agua corre y no se corta el agua, el agua sigue funcionando. Es preocupante. El Concejo aprobó 700 millones de pesos el año pasado, para ver el tema de las reparaciones de las filtraciones y todavía hay filtraciones en Ciudad Satélite, en la Villa San Juan, en el sector acá de Isabel Riquelme, Segunda Transversas. Entonces es de esperar que no siga más este asunto, porque es una vergüenza, hay sectores de Chile que están con sequía y aquí en Maipú nos damos el lujo de botar agua prácticamente todos los días. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, gracias. ¿Algún otro Varios? No hay más Varios. Mañana tenemos, a las 08:30 horas, la última reunión antes de vacaciones, el tema de mañana, hay varios temas que hay que sacar de despacho, hay temas de Control, hay varias cosas que sacar, que tiene que ver con lo de mañana, pero el tema de mañana es que vamos a hacer una propuesta de modificación presupuestaria, para incorporar toda la inversión que requerimos de SMAPA, que es lo que quedó pendiente el 15 de diciembre. Recordemos que eso fue un compromiso, lo íbamos a hacer antes del 31 de enero, pero la verdad es que lo dejamos para antes de vacaciones, el 2 de febrero. Eso es lo que vamos a proponer mañana, para ser estudiado durante el verano. Así que eso es y lo otro, finalmente, habíamos comprometido que en el día de hoy se iban a entregar los informes del estado de avance de los consultorios, esto se ha visto en la Comisión de Salud, pero lo va a entregar Jimena, el estado de avance de los consultorios, uno de ellos, por cierto, con mucho orgullo, se llama Michell Bachelet. Se cierra el Concejo, muchas gracias.

Siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 819, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 821, de 28 de febrero del año 2011.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

JGOE/nm